

"Donde haya un médico trabajando, estará el Sindicato"

Buenos Aires, 23 de marzo de 2021

Sra. Ministra de Trabajo
de la Pcia de Bs As
Lic. Mara Ruiz Malec
S / D

Paritaria 10471

Después de un año de pandemia los trabajadores del sector respondimos con un gran desempeño y profesionalismo, con muchos compañeros que partieron dando su vida por nuestros compatriotas, que los consideramos como héroes anónimos que lucharon en esta nueva guerra moderna contra un virus, deberemos sentarnos a recomponer el valor de nuestro trabajo.

Tenemos que reconocer que el gobierno de la provincia de Buenos Aires liderado por el Gobernador y su Ministerio de salud estuvieron a la altura de las circunstancias y respondiendo con organización, estrategia y los insumos necesarios para realizar la tarea asistencial. Sabemos también que se hizo una gran inversión y se logró que nuestros hospitales estén a la altura de las circunstancias y que durante el año que paso nunca fue superado por el Corona Virus, **no hubo ningún bonaerense que se quedó sin atención** o sin oxígeno en este periodo, situación que lamentablemente no se pudo replicar en todos los territorios de nuestro país el país y en muchos países de nuestra Patria Latino Americana.

Así mismo no podemos dejar de mencionar la respuesta adecuada en la Paritaria 10471 del 2020, que en lo salarial supero la inflación oficial, lo cual consideramos que fue justo a pesar de la crisis económica que acompaña toda Pandemia. Este año iniciamos la Paritaria General 10430, donde con agrado vimos que el Empleador Estado a través de su Ministro de Trabajo y Economía aseguraron que los trabajadores de la Provincia de Buenos Aires no iban a perder con la inflación, con una propuesta paritaria general que compensaría trimestralmente la pérdida de nuestro valor salarial. En un segundo lugar nuestros representantes paritarios solicitaron que se abriera rápidamente la Paritaria Sectorial de la Ley 10471 con el fin de tratar los reclamos que consideramos justos y podamos recomponer el 39 % de nuestro poder adquisitivo que nos fue arrebatado durante los periodos 2018 y 2019 por el gobierno anterior.

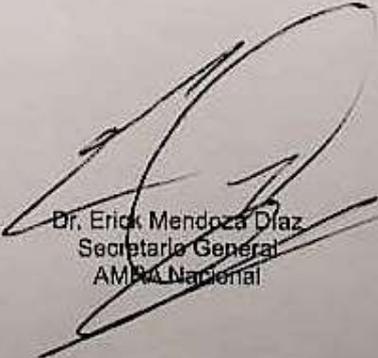
Sabemos que el sistema de ingresos a la carrera hospitalaria es obsoleto y que a pesar de los grandes esfuerzos del Ministerio y sus trabajadores cuesta mucho regularizarla, es por eso que proponemos el gobernador firme un Decreto de pase a plata permanente de los profesionales enmarcados en la ley 10471, considerándose a los colegas que tengan más de 1 año de interinato como se hiciera en el año 2011, ahorrando de esta manera mucho trabajo y haciéndose justicia con los profesionales que vienen esperando los concursos de ingreso. También pedimos continuar con el análisis de los planteles necesarios hospitalarios adecuados a la realidad actual y no a los datos históricos que no se condicen con la realidad actual.

"Donde haya un médico trabajando, estará el Sindicato"

Observamos y denunciarnos que los médicos que se formaron en la provincia de Buenos Aires migran luego al subsector privado porque no tienen los suficientes incentivos económicos para quedarse, es por eso que en paritarias anteriores expresamos varios puntos que mejorarían el salario y las condiciones laborales de los profesionales evitando un desarraigo que es histórico y consideramos muy injusto por quedar luego sumidos en el pluriempleo y dentro de la economía informal.

- 1) Reconocer una canasta profesional, debido a que los profesionales tenemos gastos propios de la profesión para ejercer: como matrícula, seguro de responsabilidad profesional y la formación continua entre otros. Proponemos crear una bonificación remunerativa para compensar al profesional a pagar estos costos sería justo.
- 2) Creemos que las especialidades deben ser calificadas mediante el pago de una "bonificación remunerativa por especialidad" de 20% del salario básico.
- 3) La bonificación remunerativa por desfavorabilidad debería pagarse a todos los hospitales por sus condiciones similares en todo el territorio provincial.
- 4) Guardias médicas de remplazo deberán no ser mayores a las 12hs de trabajo y trabajar para eliminar las guardias de 24hs.
- 5) Continuar con la mesa con los residentes, con el fin de trabajar un régimen de no más de 60 horas semanales, sin guardias de 24hs y con descanso post guardia.
- 6) Bonificación remunerativa por actividad docente.
- 7) Evaluar la situación laboral de los profesionales en los hospitales SAMIC. Pedimos por ilegal No contratar más Profesionales Médicos "monotributistas" por su condición de ilegalidad en Hospitales de la provincia de Buenos Aires.
- 8) Seguimos pidiendo no más impuesto a los trabajadores, los trabajadores tienen salarios no ganancias, por inconstitucional, por ser confiscatorio, por los fallos que así los determinaron y por los tratados internacionales a los que nuestro país adhiere.

Por otro último solicitamos que se evalué la forma de pasar las bonificaciones no remunerativas al salario básico o como mínimo se transformen en remunerativas de tal manera que los jubilados vean en sus jubilaciones el reconocimiento de tantos años de servicios laborales en los centros asistenciales de la Provincia de Buenos Aires.



Dr. Erick Mendoza Díaz
Secretario General
AMRA Nacional